



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000112-01

*Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 13 de noviembre de 2023, por la que se anuncia la publicación del listado definitivo del personal que cumple la edad de jubilación forzosa en el año 2023.*

#### **RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE ANUNCIA LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL QUE CUMPLE LA EDAD DE JUBILACIÓN FORZOSA EN EL AÑO 2023**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º y 10.º del Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, se hizo público en los tabloneros correspondientes de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, así como en el portal del empleado de la intranet de la Cámara, el listado provisional del personal que cumplirá durante el año 2023 la edad de jubilación forzosa prevista en el Artículo 48 del Estatuto del Personal de las Cortes de Castilla y León.

No habiéndose efectuado reclamación alguna a dicho listado en el plazo establecido para ello, se anuncia la publicación del listado definitivo del personal que cumple la edad de jubilación forzosa en el año 2023 en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León y en el del Procurador del Común de Castilla y León, así como en el portal del empleado de la intranet de la Cámara.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor.